Yopal, 27 de mayo de 2026

Señores
DOCTORA MIRIAM RAMIREZ - SUPERVISORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

Asunto: AVAL Y VISTO BUENO A SOLICITUD DE AMPLIACION No.3 a la **SUSPENSION No.1** al contrato **No: CO1.PCCNTR.8121992** de **2025** POR UN PLAZO DE **UN (1) MES**, y así mismo, **SOLICITUD DE AMPLIACION No.3** a la **SUSPENSION No.1** al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo **UN (1) MES.**

REF: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025

Respetada doctora, En ejercicio de mis funciones como interventor según Contrato de consultoría en Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, y en virtud de mis funciones como interventor al contrato de consultoría en diseño No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, cuyo ejecutor es PROINGENIARQ S.A.S y de acuerdo al oficio emitido por el contratista consultor hacia la interventoría el día 27 de mayo de 2026 en donde él solicita a esta interventoría una **AMPLIACION No.3** a la **SUSPENSION No.1** al contrato **No: CO1.PCCNTR.8121992** de **2025** POR UN PLAZO DE **UN (1) MES**; me permito remitir respuesta de parte de la interventoría a dicha solicitud.

Y así mismo por parte de interventoría solicitamos muy amablemente una **AMPLIACION No.3** a la **SUSPENSION No.1** al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo, **UN (1) MES**, siendo este el mismo plazo solicitado por el contratista consultor.

Dado lo anterior a continuación se menciona las causales de solicitud del contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S, y de lo cual **se describe textualmente** como él solicita dicha petición mediante el oficio enviado a interventoría el día 27 de mayo de 2026.

Cordial saludo, según contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: ***CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL****; me permito INFORMAR A LA INTERVENTORIA el estado actual de los procesos de licencias de construcción.*

ANTECEDENTES

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO No.	COP1.PCCNTR.8121992 de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR ESTUDIOS DE DISEÑO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LA SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL"
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS SON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($255.983.803,60)
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CC o NIT	901,388,628
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
FECHA DE INICIO	21/08/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20/12/2025
PRORROGA No.1	19/12/2025-------(10 DIAS CALENDARIO)
TERMINACION SEGÚN PRORROGA	30/12/2025
FECHA DE SUSPENSION No,1	29/12/2025--------(60 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No,1	27/02/2026--------(60 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No,1	27/04/2026--------(30 DIAS CALENDARIO)
RECHA DE REINICIO	28/05/2026
FECHA DE TERMINACION	29/05/2026

- *El contrato se encuentra suspendido a la fecha.*
- *El contrato se encuentra amparado bajo pólizas 625-47-994000003009 de la aseguradora solidaria de Colombia.*

COMPONENTES TÉCNICOS CONTRACTUALES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT
PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
1	ESTUDIOS TÉCNICOS		
1.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
1.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
1.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00

2	DISEÑOS DEL PROYECTO		
2.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
2.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
2.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
2.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
3	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
3.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia de construcción	Und.	3,00
3.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
4	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
4.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00
	AMBIENTES DE LACTANCIA MATERNA PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA		
5	ESTUDIOS TÉCNICOS		
5.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
5.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
5.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
6	DISEÑOS DEL PROYECTO		
6.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
6.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
6.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
6.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
7	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
7.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Und.	3,00
7.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
8.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00
	AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA PARA LA SEDE DE YOPAL		
9	ESTUDIOS TÉCNICOS		
9.1	Estudio y levantamiento topográfico	m2	900,00
9.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	1,00
9.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	1,00
10	DISEÑOS DEL PROYECTO		
10.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	m2	600,00
10.2	Diseños estructurales.	m2	360,00
10.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
10.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
10.5	Diseño sistema de ventilación	Und.	1,00

10.6	Diseño área de operaciones dotación y equipos	Und.	1,00
11	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
11.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Global	1,00
11.2	Tramite y pago impuesto de lineación urbana	Global	1,00
12	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
12.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00

TRAZABILIDAD Y ACTUACIONES ANTE CURADURIA Y OFICINAS ASESORAS DE PLANEACION

A. AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL

Se autorizó por parte de la curaduría urbana No.1 el instalar valla amarilla a terceros lo cual se realizó y de lo cual se envía oficio con el registro fotográfico el día 16 de abril de 2026.

De todo lo anterior, estamos a la espera de respuestas por parte de la curaduría urbana No.1 de Yopal.

***B. "PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE" MUNICIPIO DE YOPAL** en la CURADURIA No.1, y para este componente se autorizó la instalación de la valla amarilla la cual se instaló y se envió oficio a la curaduría urbana No.1*

Se autorizó por parte de la curaduría el instalar valla amarilla a terceros lo cual se realizó y de lo cual se envía oficio con el registro fotográfico el día 9 de abril de 2026.

***C.** Respecto al proceso realizado en el municipio de Monterrey se radico el proyecto **"PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE"** en la oficina asesora de planeación*

Una vez radicado este proyecto la oficina asesora de planeación de monterrey oficio a proingeniarq s.a.s como consultor en diseño mediante comunicado el día 15 de abril de 2026 se nos indica número de radicado de

tramite para licencia de construcción siendo 85162-0-26-022, y en donde se nos indica el instalar valla amarilla informando a terceros y de lo cual se hace caso a esta solicitud y mediante comunicado el día 17 de abril de 2026 radicado en la oficina de correspondencia y que va dirigido a la oficina asesora de planeación se evidencia instalación de valla amarilla

Dado lo anterior se prosigue con el proceso de licencia de construcción en el municipio de monterrey a la espera de observaciones o requerimientos por parte de la oficina asesora de planeación

D. *Respecto al* ***proceso realizado en el municipio de Paz de Ariporo se radico el*** *proyecto* ***"PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE"***

La oficina asesora de planeación del municipio de paz de Ariporo solicitando el instalar la valla, cabe aclarar que dicho oficio llego al correo institucional hasta el día 23 de abril de 2026.

Dado lo anterior el día 24 de abril se instaló valla amarilla en el predio del SENA seccional Paz de Ariporo, y de lo cual se radico en la oficina asesora de planeación el documento soporte con registro fotográfico de la actividad.

RELACIÓN A LAS RADICACIONES ANTE CURADURIA Y ODICINAS ASESORAS DE PLANEACION

R/- *se evidencia evidencias de las radicaciones ante las oficinas asesoras de planeación y la curaduría urbana No,1 de Yopal.*

ITEM	DESCRIPCION	FECHA RAD	NUMERO RADICADO	OBSERVACION
1	Radicación No.2 curaduría urbana No.1, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO)	08-04-2026	85001-1-26-0156	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.
2	Radicación No.2 curaduría urbana No.1, (TALLER DE SOLDADURA)	15-04-2026	85001-1-26-0176	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.
3	Radicación en oficina asesora planeación MONTERREY,	17-04-2026	TRD.102.39.01-832	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.

	(LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO) soporte VALLA amarilla			
4	*Radicación en oficina asesora planeación PAZ DE ARIPORO, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO) soporte VALLA amarilla*	*24-04-2026*	*0844*	*Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.*

Acorde a lo anterior se evidencia y acorde a las autorizaciones de instalación de vallas amarillas de la curaduría urbana No,1 y de las oficinas asesoras de planeación de los municipios de monterrey y paz de Ariporo, se evidencia que a la fecha no se nos ha informado oficialmente de observaciones respecto a licencias de construcción y sus trámites o documentos a subsanar, y de lo cual estamos a la espera.

- *Es de tener como punto de acotación y muy importante, el plazo que se toma la curaduría urbana al igual que las oficinas asesoras de planeación en revisar y dar un visto bueno para el aval de la licencia de construcción de cada proyecto es de 45 días hábiles el cual cuenta a partir de la fecha de radicación del proyecto.*

> **PARÁGRAFO 2.** Podrán desarrollarse por etapas los proyectos de construcción para los cuáles se solicite licencia de construcción en la modalidad de obra nueva. Para este caso, en el plano general del proyecto se identificará el área objeto de aprobación para la respectiva etapa, así cómo el área que queda destinada para futuro desarrollo, y la definición de la ubicación y cuadro de áreas para cada una de las etapas.
>
> La norma urbanística con la que se apruebe el plano general del proyecto y de la primera etapa servirá de fundamento para la expedición de las licencias de construcción de las demás etapas, aun cuando las normas urbanísticas hayan cambiado y, siempre que la licencia de construcción para la nueva etapa se solicite cómo mínimo cuarenta y cinco (45) días hábiles antes del vencimiento de la licencia de la etapa anterior.
>
> (Par.2, modificado por el Art. 10 del Decreto 1783 de 2021)

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216

CAUSALES DE LA SOLICITUD MANIFESTADA POR EL CONSULTOR

- *Una vez radicados los proyectos en la curaduría urbana No,1 y en las oficinas asesoras de planeación de los municipios de monterrey y de paz de Ariporo, y así mismo ya que dichas oficinas autorizaron la instalación de vallas amarillas de la curaduría urbana No,1 y de las oficinas asesoras de planeación de los municipios de monterrey y paz de Ariporo, estamos a la espera de*

observaciones las cuales aun no se han presentado e incluso no se nos ha enviado documento alguno de expensas de resolución de licencia de construcción.

- *Acorde a los diseños esquemáticos y a la documentación no se ha recibido alguna notificación e incluso personalmente en estas oficinas no se nos ha manifestado observación alguna, y de lo cual estamos a la espera.*
- *estos factores que son muy importantes provocan que a la fecha no se tenga una fecha definida para que las entidades como oficinas asesoras municipales y así mismo la curaduría urbana No.1 emitan una resolución de licencia de construcción, provocando la demora en este insumo que es un ítem para que se reciba y se liquide el contrato de consultoría No.CO1.PCCNTR.8121992 de 2025; hecho que para nosotros como consultores nos lleva a solicitar una prórroga a la suspensión No.1 por un plazo de **UN (1) MES**, aclarando que las entidades a donde se radican las carpetas para solicitar licencia de construcción tienen por ley un plazo de hasta 45 días calendario después de radicado un proyecto para hacer las veces de emitir un concepto favorable y dar una resolución de licencia de construcción, y aclarando que todas las características de los documentos o diseños entregados no tengan observaciones por parte de estas entidades.*
- *A lo anterior sirve aclarar y dar a entender a la entidad contratante, así como a la interventoría que los volúmenes y esquemas gráficos, así como información se encuentra terminada.*
- *La presente solicitud de ampliación de la suspensión se traza para efectos de licencia de construcción por parte de los entes competentes; es decir de un tercero que es el indicado para tal función y no atañe a procesos inconclusos del consultor.*

SOLICITUD

- *En atención a las causales previamente expuestas; es necesario se viabilice una **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** calendario para que se nos alleguen los documentos referentes a resoluciones de licencias de construcción teniendo en cuenta las causales manifestadas.*
- *Dado que la revisión requerida es estrictamente documental por parte de la curaduría urbana No.1 y por parte de las oficinas asesoras de planeación del municipio de Monterrey y del Municipio de Paz de Ariporo, y que a la fecha no se ha remitido hacia el consultor una resolución de licencia de construcción, consideramos*

*pertinente el evaluar y avalar la presente solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES***

- *Se solicita formalmente una **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** calendario, contados a partir de la fecha proyectada del reinicio del presente contrato que es el día 28 de mayo de 2026.*
- *Como contratistas de consultoría renunciamos a cualquier reclamación económica que hubiere a lugar de acuerdo a la petición suscrita en la presente solicitud.*

CONCLUSIONES DEL CONSULTOR EN DISEÑO

a. *Como contratistas en consultoría en diseño nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas, una vez se reinicie el contrato de consultoría hasta su terminación y demás plazos de garantías según sea aprobada la solicitud de prórroga.*

b. *Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que llegase a generarse por la presente solicitud de prórroga.*

c. *El compromiso como contratista en consultoría en diseño, es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos sin que haya lugar a reclamaciones por parte de nosotros como contratistas consultores, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.*

d. *Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.*

e. *Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción y más precisamente en el diseño que estamos ejecutando actualmente.*

f. *De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado, es imperante poder contar con el plazo de una **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** calendario que estamos solicitando.*

CONCLUSIONES Y AVAL DE LA INTERVENTORIA FRENTE A SOLICITUD DEL CONTRATISTA CONSULTOR

- De acuerdo a la solicitud del contratista consultor PROINGENIARQ S.A.S en referencia a la solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES**, me permito dar respuesta a dicha petición.

1. Siendo una razón la expuesta por el contratista consultor, en virtud que el proceso de emisión de licencias de construcción obedece a un tercero, o entidad no adscrita al contrato lo cual condiciona la entrega de resolución de licencias de construcción a la revisión profunda de dichas entidades y que dichas resoluciones a la fecha no se han emitido.

2. De parte de interventoría y analizando el escrito radicado por parte de consultoría y que la causal solicitada para la **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** es válida; esta interventoría **AVALA** y se **APRUEBA** la solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES**

3. De acuerdo a lo anterior la interventoría **AVALA** y **APRUEBA** la solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** del contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de **UN (1) MES**.

SOLICITUD DE CONTRATISTA INTERVENTOR

1. De acuerdo que como interventor **AVALO** y **APRUEBO** la solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1** del contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 por un plazo de **UN (1) MES**, el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 quedaría sin un contrato a quien hacerle el seguimiento y control como se ha venido haciendo seguidamente al contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

2. Es así que dado lo anterior, solicitamos muy amablemente una **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1** al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por **UN (1) MES**, siendo este el mismo plazo solicitado por el contratista consultor.

3. Una vez se reinicie el contrato de consultoría en diseño No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, se reiniciaría al mismo tiempo el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 ya que el inicio debe estar enmarcado dentro de la misma fecha para poder realizar el seguimiento y control al contrato de consultoría en diseño.

4. El plazo para inicio del contrato de interventoría, así como la presente solicitud de ampliación de la suspensión, deben ser concomitantes el uno al otro, es por esto que se solicita el mismo plazo de ampliación de la suspensión para esta interventoría que el que esta solicitando el contratista de consultoría en diseño.

5. Dado lo anterior solicitamos muy respetuosamente la aprobación de la solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1** para el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por **UN (1) MES.**

Agradezco la atención a la presente, quedare altamente agradecido por la respuesta a dicha petición.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Ingeniero Civil – M.P. 25202-74718
Interventor Contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025
ANEXO: 9 folios del comunicado de consultoría según oficio emitido por el consultor

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

Yopal, mayo 27 de 2026

Recibi 27-05-26 10:45

Arquitecto
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor Contrato No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

OBJETO: CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.

ASUNTO: solicitud de **AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSIÓN No1. POR UN (1) MES ACORDE A TRAMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.**

Cordial saludo, según contrato de consultoría No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, y según objeto: **CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL**; me permito INFORMAR A LA INTERVENTORIA el estado actual de los procesos de licencias de construcción.

ANTECEDENTES

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA

INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO No.	COP1.PCCNTR.8121992 de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR ESTUDIOS DE DISEÑO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALA AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LA SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL"

VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS SON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($255.983.803,60)
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CC o NIT	901,388,628
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
FECHA DE INICIO	21/08/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20/12/2025
PRORROGA No.1	19/12/2025-------(10 DIAS CALENDARIO)
TERMINACION SEGÚN PRORROGA	30/12/2025
FECHA DE SUSPENSION No,1	29/12/2025--------(60 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No,1	27/02/2026--------(60 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No,1	27/04/2026--------(30 DIAS CALENDARIO)
RECHA DE REINICIO	28/05/2026
FECHA DE TERMINACION	29/05/2026

- El contrato se encuentra suspendido a la fecha.
- El contrato se encuentra amparado bajo pólizas 625-47-994000003009 de la aseguradora solidaria de Colombia.

COMPONENTES TÉCNICOS CONTRACTUALES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT
PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
1	ESTUDIOS TÉCNICOS		
1.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
1.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
1.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
2	DISEÑOS DEL PROYECTO		
2.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
2.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
2.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
2.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
3	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
3.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia de construcción	Und.	3,00
3.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00
4	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
4.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00
AMBIENTES DE LACTANCIA MATERNA PARA LA SEDE DE YOPAL, SUBSEDE MANARE Y SUBSEDE TÚA			
5	ESTUDIOS TÉCNICOS		
5.1	Estudio y levantamiento topográfico	Und.	3,00
5.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	3,00
5.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	3,00
6	DISEÑOS DEL PROYECTO		
6.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	Und.	1,00
6.2	Diseños estructurales.	Und.	1,00
6.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
6.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
7	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
7.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Und.	3,00
7.2	Tramite y pago impuesto delineación urbana	Und.	3,00

8	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
8.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00
	AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA PARA LA SEDE DE YOPAL		
9	ESTUDIOS TÉCNICOS		
9.1	Estudio y levantamiento topográfico	m2	900,00
9.2	Estudio y concepto geotécnico (Suelos)	Und.	1,00
9.3	Estudio ambiental (PMA)	Und.	1,00
10	DISEÑOS DEL PROYECTO		
10.1	Diseño arquitectónico, urbanismo y paisajismo.	m2	600,00
10.2	Diseños estructurales.	m2	360,00
10.3	Diseño de Instalaciones Eléctricas.	Und.	1,00
10.4	Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias	Und.	1,00
10.5	Diseño sistema de ventilación	Und.	1,00
10.6	Diseño área de operaciones dotación y equipos	Und.	1,00
11	TRAMITES, PERMISOS E IMPUESTOS		
11.1	Elaboración, tramite y pago de permiso de construcción ante la autoridad competente; incluye elaboración y expedición de documentos y planos atinentes para obtener la licencia deconstrucción	Global	1,00
11.2	Tramite y pago impuesto de lineación urbana	Global	1,00
12	COMPONENTE PRESUPUESTAL		
12.1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.	Und.	1,00

TRAZABILIDAD Y ACTUACIONES ANTE CURADURIA Y OFICINAS ASESORAS DE PLANEACION

A. AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL

Se autorizó por parte de la curaduría urbana No.1 el instalar valla amarilla a terceros lo cual se realizó y de lo cual se envía oficio con el registro fotográfico el día 16 de abril de 2026.

De todo lo anterior, estamos a la espera de respuestas por parte de la curaduría urbana No.1 de Yopal.

B. "**PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE**" **MUNICIPIO DE YOPAL** en la CURADURIA No.1, y para este componente se autorizó la instalación de la valla amarilla la cual se instaló y se envió oficio a la curaduría urbana No.1

Se autorizó por parte de la curaduría el instalar valla amarilla a terceros lo cual se realizó y de lo cual se envía oficio con el registro fotográfico el día 9 de abril de 2026.

C. Respecto al proceso realizado en el municipio de Monterrey se radico el proyecto **"PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE"** en la oficina asesora de planeación

una vez radicado este proyecto la oficina asesora de planeación de monterrey oficio a proingeniarq s.a.s como consultor en diseño mediante comunicado el día 15 de abril de 2026 se nos indica numero de radicado de tramite para licencia de construcción siendo 85162-0-26-022, y en donde se nos indica el instalar valla amarilla informando a terceros y de lo cual se hace caso a esta solicitud y mediante comunicado el día 17 de abril de 2026 radicado en la oficina de correspondencia y que va dirigido a la oficina asesora de planeación se evidencia instalación de valla amarilla

Dado lo anterior se prosigue con el proceso de licencia de construcción en el municipio de monterrey a la espera de observaciones o requerimientos por parte de la oficina asesora de planeación

D. Respecto al **proceso realizado en el municipio de Paz de Ariporo se radico el** proyecto **"PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE"**

La oficina asesora de planeación del municipio de paz de Ariporo solicitando el instalar la valla, cabe aclarar que dicho oficio llego al correo institucional hasta el día 23 de abril de 2026.

Dado lo anterior el día 24 de abril se instaló valla amarilla en el predio del SENA seccional Paz de Ariporo, y de lo cual se radico en la oficina asesora de planeación el documento soporte con registro fotográfico de la actividad.

RELACIÓN A LAS RADICACIONES ANTE CURADURIA Y ODICINAS ASESORAS DE PLANEACION

R/- se evidencia evidencias de las radicaciones ante las oficinas asesoras de planeación y la curaduría urbana No,1 de Yopal.

ITEM	DESCRIPCION	FECHA RAD	NUMERO RADICADO	OBSERVACION
1	Radicación No.2 curaduría urbana No.1, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO)	08-04-2026	85001-1-26-0156	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.
2	Radicación No.2 curaduría urbana No.1, (TALLER DE SOLDADURA)	15-04-2026	85001-1-26-0176	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.
3	Radicación en oficina asesora planeación MONTERREY, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO) soporte VALLA amarilla	17-04-2026	TRD.102.39.01-832	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.
4	Radicación en oficina asesora planeación PAZ DE ARIPORO, (LACTANCIA Y ATENCION AL PUBLICO) soporte VALLA amarilla	24-04-2026	0844	Se aprueba instalar valla amarilla para comunicación a vecinos.

Acorde a lo anterior se evidencia y acorde a las autorizaciones de instalación de vallas amarillas de la curaduría urbana No,1 y de las oficinas asesoras de planeación de los municipios de monterrey y paz de Ariporo, se evidencia que a la fecha no se nos ha informado oficialmente de observaciones respecto a licencias de construcción y sus trámites o documentos a subsanar, y de lo cual estamos a la espera.

- Es de tener como punto de acotación y muy importante, el plazo que se toma la curaduría urbana al igual que las oficinas asesoras de planeación en revisar y dar un visto bueno para el aval de la licencia de construcción de cada proyecto es de 45 días hábiles el cual cuenta a partir de la fecha de radicación del proyecto.

> **PARÁGRAFO 2.** Podrán desarrollarse por etapas los proyectos de construcción para los cuáles se solicite licencia de construcción en la modalidad de obra nueva. Para este caso, en el plano general del proyecto se identificará el área objeto de aprobación para la respectiva etapa, así cómo el área que queda destinada para futuro desarrollo, y la definición de la ubicación y cuadro de áreas para cada una de las etapas.
>
> La norma urbanística con la que se apruebe el plano general del proyecto y de la primera etapa servirá de fundamento para la expedición de las licencias de construcción de las demás etapas, aun cuando las normas urbanísticas hayan cambiado y, siempre que la licencia de construcción para la nueva etapa se solicite cómo mínimo cuarenta y cinco (45) días hábiles antes del vencimiento de la licencia de la etapa anterior.
>
> (Par.2, modificado por el Art. 10 del Decreto 1783 de 2021)

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216

CAUSALES DE LA PRESENTE SOLICITUD

- Una vez radicados los proyectos en la curaduría urbana No,1 y en las oficinas asesoras de planeación de los municipios de monterrey y de paz de Ariporo, y asi mismo ya que dichas oficinas autorizaron la instalación de vallas amarillas de la curaduría urbana No,1 y de las oficinas asesoras de planeación de los municipios de monterrey y paz de Ariporo, estamos a la espera de observaciones las cuales aun no se han presentado e incluso no se nos ha enviado documento alguno de expensas de resolución de licencia de construcción.

- Dado que la revisión requerida es estrictamente documental por parte de la curaduría urbana No.1 y por parte de las oficinas asesoras de planeación del municipio de Monterrey y del Municipio de Paz de Ariporo, y que a la fecha no se ha remitido hacia el consultor una resolución de licencia de construcción, consideramos pertinente el evaluar y avalar la presente solicitud de **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES**
- Se solicita formalmente una **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** calendario, contados a partir de la fecha proyectada del reinicio del presente contrato que es el día 28 de mayo de 2026.
- Como contratistas de consultoría renunciamos a cualquier reclamación económica que hubiere a lugar de acuerdo a la petición suscrita en la presente solicitud.

CONCLUSIONES

a. Como contratistas en consultoría en diseño nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas, una vez se reinicie el contrato de consultoría hasta su terminación y demás plazos de garantías según sea aprobada la solicitud de prórroga.

b. Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que llegase a generarse por la presente solicitud de prórroga.

c. El compromiso como contratista en consultoría en diseño, es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos sin que haya lugar a reclamaciones por parte de nosotros como contratistas consultores, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.

d. Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.

e. Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción y más precisamente en el diseño que estamos ejecutando actualmente.

f. De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado, es imperante poder contar con el plazo de una **AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1 POR UN LAPSO** de **UN (1) MES** calendario que estamos solicitando.

De lo anterior solicitamos muy amablemente a la interventoría se nos apruebe la solicitud manifestada en el presente comunicado para dar culminación a tan importante proyecto.

sin otro particular.

Atentamente,

Firma_____
WILLIAM ENRIQUE CORTÉS DIAZ
C.C: 17.348.699
DIRECTOR CONSULTORIA Proingeniarq S.A.S.
Cualquier inquietud o respuesta emitir al correo:
proingeniarq.sena@gmail.com
proingeniarqsas@gmail.com